

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS – 2026 – **092106** / COMAN- GUTIC – 20.1

Popayán, 11 de agosto de 2026

Señor coronel
HENRYY EDUARDO AVILA LOPEZ
 Comandante Policía Metropolitana de Popayán. (E)
 Avenida Panamericana 1N-75
 Popayán, Cauca

ASUNTO: informe de supervisión contrato No. 90-7-10068-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	26/06/2026	Hasta	11/08/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo o comunicación oficial No. GS – 2026 – 038540 – MEPOY del 26/05/2026, el señor Coronel Henryy Eduardo Avila Lopez, obrando en calidad de Comandante (E) de Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato u orden de compra PN MEPOY 90-7-10068-26 del asunto “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELECTRICAS Y UPS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA, COMANDO DE REGION DE POLICIA NUMERO CUATRO Y DEMAS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN**” al suscrito firmante Mayor Johnatan Deivy Palma Luna – Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DECAU.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
 - Comunicado oficial GS-2026-073521-DECAU “Informe supervisión plantas eléctricas DECAU – mes Junio”

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Orden de compra No.	90-7-10068-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELECTRICAS Y UPS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA, COMANDO DE REGION DE POLICIA NUMERO CUATRO Y DEMAS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN".
Contratista	GRISMAB COLOMBIA S.A.S NIT. 901564855-9
Representante legal	DIANA CAROLINA MENESES PEREZ CC. 1061087883
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$50.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Departamento de Policía Cauca \$ 50.000.000
Plazo de ejecución inicial	20/05/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Certifico con la firma del presente informe, que la señora contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato.

Se estableció contacto con la señora Diana Carolina Meneses Pérez, representante legal GRISMAB COLOMBIA S.A.S, con el fin de verificar la programación para las visitas técnicas según lo establecido dentro del contrato de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS ELECTRICAS Y UPS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA, COMANDO DE REGION DE POLICIA NUMERO CUATRO Y DEMAS UNIDADES QUE DEPENDAN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN", con el fin de realizar un diagnóstico de las plantas que se encuentran en el Comando de Policía Cauca y en las unidades policiales,

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

para el envío del técnico por parte de la empresa para dar inicio al desarrollo de los mantenimiento preventivos y correctivos necesarios.

N° serie Planta Eléctrica	Comunicado oficial y/o solicitud.	Ubicación	Material Fotográfico
CUMMINS ABC AP80 de serie 1829101	GS-2026-073535-DECAU	Comando Policía Cauca, Casinó Oficiales.	
Yorking, modelo YDE8500T, serie YN2207R155.	GS-2026-076539-DECAU	Estacion de Policía Buenos Aires.	
GE6500E PD188F-2306130002	GS-2026-084570-DECAU	Estacion de Policía San Joaquin Tambo	
AP8000E AP190FD-190100864	GS-2026-080697-DECAU	Estacion de Policía Crucero de Pandiguando	
ENERMAX G10000 ETG-AVR GCARK-1048400	GS-2026-075877-DECAU	Estacion de Policía San Sebastián	
ECOMAX PD188F-2306130004	GS-2026-007400-OFTIC	Relevo Comision Plateado – Argelia	
ECOMAX PD188F-2308280016		Relevo Comision Plateado – Argelia	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista expedirá las facturas electrónicas conforme a las leyes preexistentes.	(SI)	En el momento el contratista presento la documentación necesaria para el trámite correspondiente para la facturación.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Mantenimiento preventivo que incluye: • Revisión general del equipo y sus repuestos. • Limpieza de filtro de combustible. • Limpieza de filtro de aire. • Revisión y mantenimiento del carburador (cambio de empaques). • Revisión y mantenimiento de rodamientos. • Limpieza de tanques de carburante y lubricación. • Engrase y lubricación de transmisión. • Sincronizada y descarbonada de equipo. • Ajuste de capuchón terminal, tuercas y tornillos. • Ajuste mando, aceleración posición de quaya.	SI	Se realizara la verificación por parte del supervisor del contrato.
Revisión y mantenimiento del arranque (desmontar y limpiar, engrasar rodamiento del carrete, ajustar tensión y reemplazar cuerda).	SI	Se realizara la verificación por parte del supervisor del contrato.
Revisión, cambio y reposición del filtro de aire.	SI	Se realizara la verificación por parte del supervisor del contrato.
Revisión, cambio y reposición del filtro de combustible.	SI	Se realizara la verificación por parte del supervisor del contrato.
Realizar cambio de: • Aceite, • Filtros (aceite, aire, combustible). • Cambio filtro de agua si es requerido. • verificar la presión de la bomba de aceite • verificar la presión de la bomba de agua. Verificar nivel de agua. La empresa contratada para el mantenimiento	SI	Se realizara la verificación por parte del supervisor del contrato.
El contratista realizará una primera visita de acuerdo al tiempo de atención dado a cada máquina incluyendo su trasferencia, con el fin de determinar el estado real de la misma y de esta manera proyectar su reparación en la segunda visita.	SI	Se realizara la verificación por parte del supervisor del contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Al momento no se han generado novedades en el desarrollo de la ejecución del contrato, en donde se ha presentado el desarrollo de los mantenimientos preventivos y correctivos en las plantas eléctricas en los municipios del Departamento de Policía Cauca.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (75) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (121) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en un solo pago, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de telemática de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Logística y Financiera.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.

PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en un solo pago en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la **POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN**.

NOTA: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos #S16-01-01-M12; el número de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo del supervisor #S

NOMBRE BENEFICIARIO: GRISMAB COLOMBIA S.A.S

NIT: 901564855-9

BANCO: BANCOLOMBIA S.A.

TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 937-000001-74

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$50.000.000	100%
Valor total de las entregas	\$7.034.395	14%
Valor total facturado	\$7.034.395	14%
Valor facturado pendiente de pago	\$42.965.605	86%
Valor pagado	\$7.034.395	14%
Valor pendiente de entrega	\$42.965.605	86%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
FEGC389	\$2.764.894	30/06/2026	\$2.764.894	FEGC389	-	-	-
FEGC402	\$4.269.501	11/08/2026	\$4.269.501	FEGC402			

Nota: no aplica

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica teniendo en cuenta que el servicio prestado es por prestación de servicios.

5 RECOMENDACIONES

N/A

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma John Jairo Martínez Millán

Subcomisario **JOHN JAIRO MARTINEZ MILLAN**

Jefe Grupo Tecnologías de la Información y la Comunicaciones Departamento de Policía Cauca

Supervisor contrato No. 90-7-10068-26

decau.gutic@policia.gov.co

